

Ficha de Sentencia

G37

Información general

Código de ficha	G37
Nombre del caso	Acuerdo de Solución Amistosa en negociación: Marta Lidia Orrellana Guerra
Fecha	0000-00-00
Estado demandado	Guatemala
Corte	Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos y familiares
Caso Corte IDH	CIDH
Víctimas	Martia Lidia Orellana Guerra
Representantes	Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos y familiares

Contexto del caso

Descripción	Tomar en cuenta que se ha solicitado información para complementar el historial del caso ya que no se encuentran registros en la página oficial de la CIDH ni de la COPADEH.
-------------	--

Bloque institucional

Medidas	Dentro de su propuesta de solución amistosa, solicitan becas nacionales y/o Internacionales para los familiares de las víctimas. La actualización constante mediante el avance de dicho caso, actualmente está en proceso de comunicación y reuniones próximas con las organizaciones acompañantes y familias. Tomar en cuenta que se ha solicitado información para complementar el historial del caso ya que no se encuentran registros en la página oficial de la CIDH.
---------	--

Obligaciones	Otorgar las becas correspondientes a los beneficiarios. Coordinar con COPADEH y otras instancias del Estado según el nivel educativo. Definir criterios, modalidades y requisitos de las becas dentro del ámbito de competencia del Ministerio. Mantener comunicación con las víctimas y organizaciones acompañantes para asegurar seguimiento y transparencia en la medida.
Acciones 2025	Elaboración de diagnóstico preliminar sobre posibles modalidades de becas dentro del ámbito del Mineduc. Comunicación con la persona designada de COPADEH sobre la situación del Acuerdo de Solución Amistosa. Identificación de que la medida contempla siete becas: seis para adultos y una para un nietao, con nivel académico pendiente de definición. Identificación de la necesidad de reactivar la mesa técnica interinstitucional para definir tipo de beca, nivel educativo y criterios de selección.
Resultados 2025	Se cuenta con un diagnóstico inicial que orienta las posibles modalidades de beca que el Mineduc puede ofrecer. La medida se encuentra en negociación, pendiente de definir listado final de beneficiarios y nivel académico. Se ha determinado la necesidad de coordinar con COPADEH y reactivar la mesa técnica para formalizar criterios, beneficiarios y el alcance educativo de la medida. Se espera definir si la competencia corresponde al Mineduc o a otra instancia del Estado según el nivel educativo final.
Acciones 2025	Elaboración de diagnóstico preliminar sobre posibles modalidades de becas dentro del ámbito del Mineduc. Comunicación con la persona designada de COPADEH sobre la situación del Acuerdo de Solución Amistosa. Identificación de que la medida contempla siete becas: seis para adultos y una para un nietao, con nivel académico pendiente de definición. Identificación de la necesidad de reactivar la mesa técnica interinstitucional para definir tipo de beca, nivel educativo y criterios de selección.

Resultados 2025	Se cuenta con un diagnóstico inicial que orienta las posibles modalidades de beca que el Mineduc puede ofrecer. La medida se encuentra en negociación, pendiente de definir listado final de beneficiarios y nivel académico. Se ha determinado la necesidad de coordinar con COPADEH y reactivar la mesa técnica para formalizar criterios, beneficiarios y el alcance educativo de la medida. Se espera definir si la competencia corresponde al Mineduc o a otra instancia del Estado según el nivel educativo final.
Próximos pasos o compromisos asumidos	Compromisos asumidos para el año 2025 Se coordinarán las convocatorias para las reuniones de mesa técnica de seguimiento, como reunión ejecutiva que se requiera, con la participación de las instituciones del Estado involucradas, las organizaciones acompañantes y las víctimas del caso, con el propósito de analizar el estado actual de las medidas de reparación. A partir de este análisis, se impulsarán las gestiones internas correspondientes dentro del Ministerio de Educación, con el fin de viabilizar y dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado en materia de reparación. Las reuniones a realizarse será 2 veces al mes (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre).